

CIRCULAR N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR N° 5000003301

“SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES A MEDIDA”

A todas las empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB Transporte S.A. y de acuerdo con lo estipulado en CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC aclaramos lo siguiente:

1. El servicio se puede prestar 100% remoto?

Sí, el acceso a las máquinas virtuales es remoto. Existe un entorno VDI generado para el acceso del personal vía remota.

2. Se tiene una proyección de horas para las actividades de SAP:ABAP?

No tenemos una cantidad estimada de ABAP, todo depende del requerimiento de nuestro cliente interno. Se estima que deben ser mínimas y solo de mantenimiento.

3. Se requiere disponibilidad por fuera del horario del servicio?, las salidas a producción son en qué horarios?

Normalmente el horario para las salidas a producción son a partir de las 5PM, no se requiere el acompañamiento para el paso a producción pero según los términos de referencia si ocurriese un problemas generado por el deploy de algún artefacto se requiere el apoyo del proveedor.

4. El mantenimiento es para las aplicaciones desarrolladas?, o ese servicio va a recibir aplicaciones?. Si es así cuál sería el periodo de transición?,

El mantenimiento es para aplicaciones en producción, de todos los desarrollos se tiene el código fuente y la documentación que permitiría realizar el análisis para resolver o ampliar alguna funcionalidad. Sobre el tema de tiempo de transición en caso de adjudicarse el servicio se tiene previsto reuniones en las que se explicarían los diferentes componentes del entorno de trabajo, la arquitectura de las aplicaciones, la seguridad implementada.

5. La forma de pago es a 30 días?

El DBC, PARTE II CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL), punto 33 establece lo siguiente:

33. Forma de Pago	La Forma de Pago será por: Uso efectivo de recursos. Los desembolsos se realizarán a 20 días de la presentación de la factura o nota de débito correspondiente. El mecanismo para el establecimiento de la contraprestación final será por: Por aplicación de precios unitarios.
-------------------	---

6. Como puedo solicitar el certificado de Registro de proveedor o saber si mi empresa cuenta con uno?

El DBC, PARTE II CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL), punto 2 establece lo siguiente:

2. Proponentes elegibles	<p>2.1: En este proceso de contratación podrán participar todas las empresas legalmente establecidas que hubieran sido invitadas (por prensa, ERP, WEB o por carta) por YPFB TR.</p> <p>Para que una empresa pueda participar, debe necesariamente haber realizado el auto registro de Proveedor.</p> <p>Nota. - A efectos de inscripción o actualización de registro en la Base de Proveedores de YPFB TR deberán acceder a la plataforma del ERP, o contactarse al correo electrónico:</p> <p>registro.actualizaciónproveedores@ypfbtransporte.com.bo</p> <p>2.2 No se permite la conformación de asociaciones accidentales para la presentación de Propuestas.</p>
--------------------------	---

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de octubre de 2022